

Fecha: 11-06-2025
Medio: El Día
Supl.: El Día
Tipo: Noticia general
Título: Apoderados y expertos analizan falencias en el abordaje de la violencia escolar

Pág.: 5
Cm2: 622,0

Tiraje: 6.500
Lectoría: 19.500
Favorabilidad: ☐ No Definida

COMPLEJA REALIDAD DE LOS COLEGIOS DE LA REGIÓN

Apoderados y expertos analizan falencias en el abordaje de la violencia escolar

LIONEL VARELA Á. La Serena

Con el objetivo de abordar el problema de la violencia y la delincuencia en contextos educativos, el ministro de Educación, Nicolás Cataldo, ha sostenido una agenda de reuniones con autoridades para coordinar una serie de acciones para que los recintos educacionales sean espacios seguros.

Entre las medidas, el ministro Cataldo afirmó que "estamos en el proceso de implementación del Programa de Bienestar Socioemocional, que está vinculado al despliegue de talleres de deportes, cultura y ciencias para el aprendizaje integral".

El ministro manifestó, además, que su cartera no pretende cerrar el debate asociado a posibles nuevos mecanismos para velar por la seguridad y convivencia en establecimientos educacionales, como pueden ser los pórticos de seguridad a la entrada de los establecimientos. No obstante, relevó la importancia de conocer las opiniones de las propias comunidades educativas sobre este tema.

CUMPLIR REGLAMENTOS

Al respecto, Camila Rojas, vocera de la Asociación de Apoderados de Elqui, afirma que, respecto al tema de seguridad en los colegios, han realizado varias solicitudes, principalmente para que se unifiquen los protocolos incluidos en los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar de cada establecimiento, junto con los reglamentos internos, la Ley Aula Segura y otras normativas.

"Como organización estamos elaborando un informe provincial sobre seguridad escolar, lo que nos permitirá como agrupación de apoderados documentar los delitos o situaciones vividas en los colegios en donde hemos intervenido", señaló la vocera de la agrupación que reúne a 35 colegios de la provincia.

Sobre los pórticos de seguridad, Rojas afirma que, como agrupación, aún no han analizado si esa medida es pertinente, "pero personalmente, creo que antes deben implementarse otras normativas pendientes".

En ese sentido, en cuanto a las medidas que se deben aplicar a los estudiantes implicados en delitos, la vocera explica que existen posturas

Mientras algunos aseguran que los ministerios de Justicia, Interior y Educación están absolutamente desconectados de la realidad que hoy se vive en miles de colegios, otros apelan a que se apliquen estrictamente los Reglamentos Internos de Convivencia Escolar ante situaciones delictivas y de violencia.



EL DÍA

En la región se han producido diversos hechos de violencia en los establecimientos educacionales, pero no han llegado al nivel de los ocurridos en la zona sur del país.

contrapuestas. Si bien los reglamentos internos estipulan sanciones para alumnos que cometan delitos, las instituciones externas impiden expulsar a estudiantes institucionalizados, sin aplicar tampoco medidas correctivas internas.

"Creemos que debe cumplirse el reglamento: antes de una expulsión, deberían ejecutarse medidas reparatorias para el estudiante y su familia. El problema es que ninguna se aplica, por lo que desconocemos su efectividad", aseveró Camila Rojas.

En ese contexto, la representante de los apoderados dice que si la gravedad de la acción merece expulsión, debe procederse a ello.

"Algunos estudiantes comprometen la seguridad de otros, y eso debe considerarse. El Estado debe hacerse cargo, pues actualmente los colegios no pueden expulsar a estudiantes institucionalizados o con sentencias judiciales. La responsabilidad no puede recaer en los demás alumnos",

afirma.

Asimismo, evidencia otros problemas, como que hay estudiantes que asisten a clases bajo efectos de las drogas, tráfico en los establecimientos y consumo en su interior.

SITUACIÓN COMPLEJA

Para los expertos, el tema de violencia en los establecimientos educacionales es complejo y nada fácil de abordar. En ese contexto, Francisca Bascuñán, académica de la Universidad de los Andes, señala que tanto el ministro de Justicia, como el ministro del Interior y de Educación, están "absolutamente disociados con la realidad escolar" que hoy día se está viviendo en miles de colegios.

"No conocen sobre el tema de que las aulas están estresadas por falta de espacio adecuado, que los profesores no están capacitados para atender las necesidades del aula inclusiva,

que tienen una insoportable carga burocrática, tanto ellos como los directores de colegio, que muchas veces secuestran su gestión y no les permiten estar en lo que tienen que estar, que es en el patio, con sus alumnos, con sus profesores, en la parte académica, porque tienen que estar llenando papeles", aseveró.

Para la académica, la violencia escolar viene desde fuera, pero también está dentro de las escuelas y no se escuchan voces de apoyo real y responsable de parte del ministerio.

"Hay mucha palabra, mucho humo, mucha comisión, muchas intenciones, pero concretamente hoy día no hay acciones que estén realmente impactando en lo que está sucediendo en las escuelas", señaló la experta.

MEDIDAS A CORTO Y LARGO PLAZO

En tanto, para el experto en seguridad, magíster en criminología y general (R) de Carabineros, Jorge Tobar, la violencia escolar no germina en los establecimientos educacionales, pues ella nace en los hogares y es el resultado inmediato de la educación que el entorno familiar directo sostiene. Sin embargo, la violencia escolar sí se desarrolla como comportamiento en las aulas de clases donde los niños, niñas y adolescentes permanecen gran parte del día.

"Es un problema muy complejo que necesita medidas de corto y largo plazo. Estas últimas —las de largo plazo— deben ir a la raíz del problema que suscita la violencia escolar y que debe comprender, necesariamente, a las familias de los escolares. Si bien esto puede tomar años, si no es así, cualquier iniciativa en este sentido está condenada al fracaso. En tanto, las medidas de corto plazo son aquellas que detienen y contienen los efectos de la violencia escolar: detener los homicidios y las lesiones entre escolares debe constituir una medida inmediata y para eso determinaciones como, por ejemplo, los portales detectores de metales, resultan ser eficaces. En EE.UU. y el Reino Unido ya se utilizan. En Francia, la discusión ya está instalada. Las primeras medidas deben ir dirigidas a garantizar a los niños y sus padres la seguridad de los escolares. Eso es lo primero", señaló el general (R) Tobar.